

Dado por esta Ayuntamiento. Alcaidía. Fueda en su inteligencia

cin)

Ciase un oficio de D. Ramon Reylo uno de los ad-
juntos mandandos por esta Ayunt. p.^a la Rectificacion

Adjunta

No admitte este unam
braviente d. Ramon Reylo

del Reparto del impuesto de los diezmos millones en
virtud del actual en el que se manifiesta que sus que-
brantos piden se le permitan admitir el cargo para
que ha sido citado. Entendidos por esta Corp.^a Alcaidía.

Fueda en su inteligencia

Suprestito

Rectif. del Repar-
to del de los Diez
millones

En virtud de la orden real y oficio despachado
por con antelación al oficio, a consecuencia de lo sus-
crito en virtud de la orden de uno del actual, con lo que

se ha dispuesto en consecuencia de las del mismo
mala por el Sr. Jefe de Supresion Publica de la Real
orden Previdente de la Excm. Diputacion Provincial

y Junta de Comendante y deponer la orden del Sr.
Intendente de Rentas, con referencia a la Rectifica-
cion del Reparto de este impuesto y su transito p.^a

el impuesto de los diezmos millones. Y visto
que con la Rectificacion parcial de este Reparto

que sus Srías. han mandado se verifique, no
pueden conseguirse los fines que se han propues-
to, cuales son la equitatividad y acertada distribu-
cion de la cuota señalada a esta Ciudad y su pro-
porcion con los particularizados que deban

ser de la cuota señalada a esta Ciudad y su pro-
porcion con los particularizados que deban

ser de la cuota señalada a esta Ciudad y su pro-
porcion con los particularizados que deban

ser de la cuota señalada a esta Ciudad y su pro-
porcion con los particularizados que deban

